DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9345
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER3851
RADICADO IDIGER 2016ER5064
RADICADO IDIGER 2016ER7584
EVENTO SIRE 3826827

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad y Alcaldía Local de Usaquén
COE:	25	**MOVIL:**	7	
FECHA:	6 de Abril de 2016	**HORA:**	5: 00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 85 N° 29 - 36	**ÁREA DIRECTA**				3400 m²		
SECTOR CATASTRAL	Polo Club	**POBLACIÓN ATENDIDA**				300		
UPZ	98 – Los Alcázares	**FAMILIAS**	150	**ADULTOS**	120	**NIÑOS**	30	
LOCALIDAD	12-Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	AAA0086MWPP	**OFICIO REMISORIO**	CR-24480					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

De acuerdo con la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la nomenclatura del radicado de la referencia Calle 85 N° 29-39, una vez verificada en planos corresponde al predio con nomenclatura Calle 85 N° 29-36, por lo que para efectos del presente documento se hará mención del predio con la nomenclatura Calle 85 N° 29-36.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 85 N° 29-36, se localiza en el Sector Catastral Polo Club de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta amenaza por fenómenos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

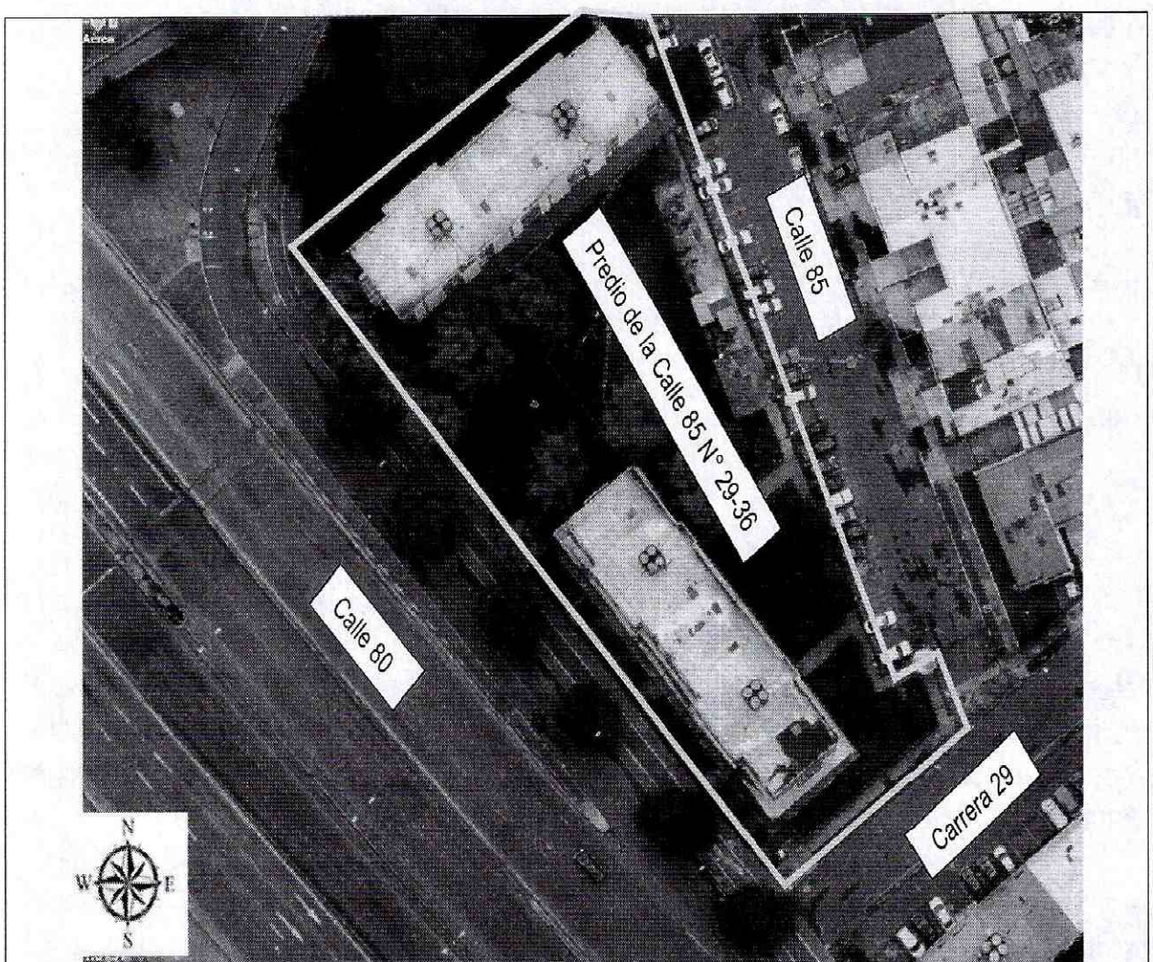


Figura 1. Localización del predio de la Calle 85 N° 29-36, de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT)

Consultado el sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se localiza el predio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de la Calle 85 N° 29-36, en el barrio Polo Club de la localidad de Barrios Unidos, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha emitido documentos técnicos, los cuales se relacionan en la tabla No 1.

Tabla 1. Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el sector donde se localiza el predio de la Calle 85 N° 29-36, en el barrio Polo Club de la localidad de Barrios Unidos

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES
6 de Noviembre De 2013	RO-66666	Durante la inspección visual, se observó una importante inclinación de las dos edificaciones hacia el costado frontal en referencia con sus zonas de acceso, situación que ha generado rompimiento de los andenes que conforman los pasos peatonales de acceso a los bloques multifamiliares. Adicionalmente en la inspección visual a las dos edificaciones no se observan fisuras, grietas o algún otro tipo de patología diferente a la inclinación que indique un compromiso en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 6 de Abril de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos Y Efectos del Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al Conjunto Residencial Polo Occidental II Sector, emplazado en el predio de la Calle 85 No. 29 - 36, del Sector Catastral Polo Club, en la localidad de Barrios Unidos, el cual está conformado por dos(2) edificaciones multifamiliares de apartamentos, posiblemente construidas en sistema estructural de pórticos de concreto reforzado conformando unidades de cuatro(4) niveles, dichas edificaciones tienen una edad de construcción de 30 años.

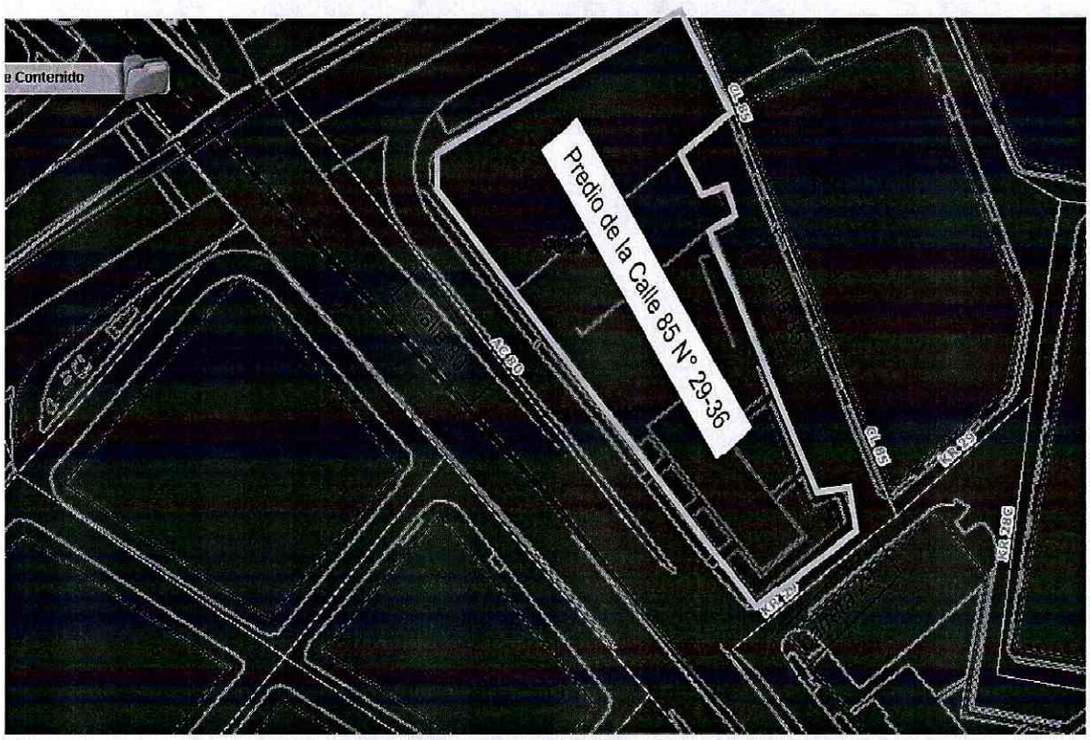
Durante la inspección visual, se observó una importante inclinación de las dos edificaciones hacia el costado occidental, con sus zonas de acceso, situación que ha generado rompimiento de los andenes que conforman los pasos peatonales de acceso a los bloques multifamiliares (Ver Fotografía 1 y 2). Adicionalmente, durante la inspección visual a las dos edificaciones se observan fisuras de tendencia escalonada, por lo anterior en consentimiento del Señor Administrador del Conjunto se realiza el retiro del pañete y pintura de las áreas donde se presentan las afectaciones con el fin de determinar las mismas se ubican sobre el muro o columna afectado. Dejando ver que las fisuras se presentan solo sobre el revestimiento. Es importante mencionar que la inclinación de las edificaciones se está presentando desde hace más de 10 años, de acuerdo a lo comunicado por las personas que atendieron la visita.

Una de las posibles causas por las cuales se puede estar presentando la inclinación, se encuentra un posible procesos locales de lavado de finos en el terreno sobre el cual están cimentadas las edificaciones probablemente por deterioro o filtraciones de redes de manejo de aguas, adicionalmente también es posible que exista algún tipo de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

deficiencia típica a nivel de la cimentación de los edificios ya que la inclinación es una patología propia de las dos edificaciones, sin embargo con base en la inspección visual no es posible precisar.

Por otro lado verificando la microzonificación geotécnica de Bogotá, el sector donde se emplaza el predio evaluado del presente informe, corresponde a una zona de suelo lacustre blando conformado por arcillas limosas donde su comportamiento geotécnico en general es de suelos de media y baja capacidad portante y muy compresible.



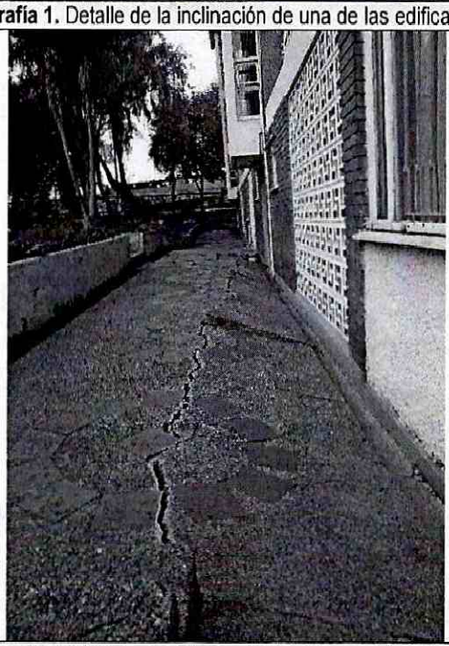
Plano 1. Mapa de microzonificacion Geotecnica de Bogotá, donde se localización del predio de la Calle 85 N° 29-36, de la Localidad de Barrios Unidos (imagen tomada del GEOPORTAL).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Detalle de la inclinación de una de las edificaciones.



Fotografía 2. Detalle de las afectaciones en las losas de los pasos peatonales frente a las edificaciones.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de la inclinación de las torres que conforman el Conjunto Residencial Polo Occidental II, de no implementarse las recomendaciones dadas por medio de un estudio el cual determine las causas reales por las cuales se presenta dicha inclinación.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las torres que conforman el Conjunto Residencial Polo Occidental II, emplazado en el predio de la Calle 85 No. 29 - 36, de la localidad de Barrios Unidos.

- Se mantiene conversación con el Señor Administrador del Conjunto Residencial Polo Occidental II, donde se le recomienda realizar de manera inmediata un control topográfico con el fin de determinar en qué punto el asentamiento pudiere afectar estructuralmente a los bloques multifamiliares.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad del Conjunto Residencial Polo Occidental II Sector, emplazado en el predio de la Calle 85 No. 29 - 36, del Sector Catastral Polo Club, en la localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por la inclinación observada durante la visita técnica.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del Conjunto Residencial Polo Occidental II Sector, emplazado en el predio de la Calle 85 No. 29 - 36, del Sector Catastral Polo Club, en la localidad de Barrios Unidos, implementar un monitoreo consistente en un control topográfico periódico que permita advertir cambios de la inclinación que se evidencia en la torres que puedan comprometer la estabilidad y funcionalidad de las mismas.

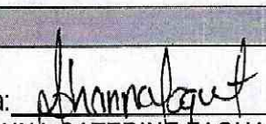
- Al responsable o responsables del Conjunto Residencial Polo Occidental II Sector, emplazado en el predio de la Calle 85 No. 29 - 36, del Sector Catastral Polo Club, en la localidad de Barrios Unidos, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de los bloques multifamiliares, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen la causa de las afectaciones y las medidas para detener el deterioro de los mismos; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de llevar las edificaciones a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del edificio en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Polo Occidental II Sector, emplazado en el predio de la Calle 85 No. 29 - 36, del Sector Catastral Polo Club, en la localidad de Barrios Unidos, implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de ingeniería mencionado anteriormente.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co